



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 085 -2009-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 OCT. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 1302-2009-AG-AGRO RURAL/OADM, el Informe Técnico N° 037-2009-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP, ambos del 26 de Octubre de 2009, mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y el Informe Legal N° 090-2009-AG-AGRO RURAL-OAJ de fecha 27 de Octubre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

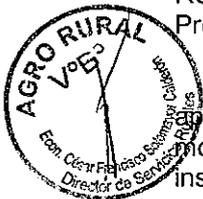
Que, a través de Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2009-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 19 de Enero de 2009, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al Año 2009;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Memorandum N° 683-2009-AG-AGRO RURAL-DSR/SDMR, de fecha 21 de Octubre de 2009, la Dirección de Servicios Rurales, traslada a la Oficina de Administración, la Nota Informativa N° 176-2009-AG-AGRO RURAL-PROSAAMER-CG, de la misma fecha, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa;

Que, con Memorandum N° 676-2009-AG-AGRO RURAL/OPLAN/UPPTO, de fecha 22 de Octubre de 2009, la Oficina de Planificación del Programa, atendiendo el requerimiento formulado por la Oficina de Administración, a través de Memorandum N° 1284-2009-AG-AGRO RURAL/OADM/ULP, otorga la disponibilidad presupuestal procedente de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios – 2.6 Adquisición de Activos No Financieros – para ser afectado por AGRO RURAL – PROSAAMER, cuyo importe asciende a S/. 77,350.00 (Setenta y siete mil trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), para la contratación del servicio en el diseño e implementación de un sub módulo de promoción comercial, solicitado por la Dirección de Servicios Rurales;

Que, a través de los documentos del Vistos, la Oficina de Administración y su Unidad de Logística y Patrimonio, recogen y formalizan la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones precitada, a efectos de incluir un (01) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 037-2009-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP y su Anexo N° 01, de fecha 26 de Octubre de 2009, emitido por la Unidad en mención;



Que, ante lo solicitado y en el marco del contexto normativo citado en la presente Resolución, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2009 de este Programa, correspondiendo al Director Ejecutivo, como máxima autoridad administrativa, expedir la Resolución conveniente;

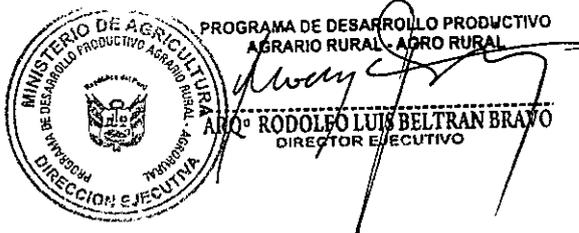
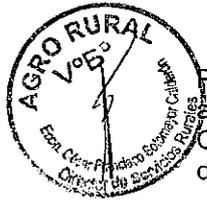
Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación, Asesoría Jurídica, y la Dirección de Servicios Rurales, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

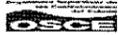
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2009-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 19 de Enero de 2009 y modificatorias, **incluyendo** un (01) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 037-2009-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP y su Anexo N° 01, de fecha 26 de Octubre de 2009, los cuales forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en Alameda del Corregidor N° 155, Distrito de La Molina Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición; así como en la página web de la entidad: <http://www.agrorural.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese.





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200261 - PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL (A2)

B) AÑO : 2003

C) SIGLAS :

AGRO RURAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLEGO :

MINISTERIO DE AGRICULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC PARA FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1-S1	0-N0		# ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	82	2-SERVICIOS		Servicio de Diseño e Implementación de un sub modulo de promoción comercial	81112103	12 - Oro	1,00	77,300.00	1 - Dólar	18	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		PROSAAMER	16	91	14	PROSAAMER		0 - SI

